



Luis Valverde Marchante

Abogado de litigación y arbitraje en CECA MAGÁN
Abogados



¿Cómo localizar bienes del deudor en los procedimientos civiles?

A la hora de resolver un conflicto, el procedimiento civil ofrece a los acreedores (persona física o jurídica) distintas alternativas para localizar bienes de sus deudores. Este tipo de averiguaciones, sin embargo, son solo admisibles en sede de los procedimientos ejecutivos, esto es, en la fase final del procedimiento judicial y, pese a todo, resultan a menudo infructuosas o ineficaces debido a la insolvencia sobrevenida del deudor y/o a la imposibilidad de localizar bienes suficientes susceptibles de embargo. Esto nos lleva a preguntarnos: **¿cuáles son las alternativas de que disponemos como acreedores, para garantizar la ejecutividad de nuestros créditos judiciales?** Vamos allá...

Para dar respuesta a esta pregunta, hay que partir de una premisa muy clara para quienes nos dedicamos a la litigación civil y mercantil (pero puede que no tan clara para un público más general) y es que una sentencia favorable, en absoluto garantiza su efectiva ejecución. De hecho, es habitual encontrarse con procesos judiciales frustrados en fase de ejecución, después de años de litigio y dinero invertido en abogados, procuradores y tasas.

Para evitar este tipo de situaciones o, por lo menos, minimizar su riesgo de aparición, tan importante es saber localizar y perseguir correctamente los bienes de nuestros deudores, como, previo al inicio del pleito, haber hecho un correcto ejercicio de análisis de solvencia del demandado, es decir s ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |